

La prohibición de la marihuana
en Estados Unidos y México
**una historia donde la
ciencia tuvo poco que ver**





La marihuana es una planta que ha sido utilizada desde hace miles de años por la humanidad con diversos fines, desde la producción de papel y textiles hasta por sus efectos psicoactivos y sociales. No obstante, en la década de los treinta algunos países como Estados Unidos decidieron prohibir su consumo. Uno pensaría que las razones lógicas de esta legislación estaban apoyadas en estudios científicos serios que demostraban que las personas podían desarrollar una adicción fisiológica hacia la marihuana y que sus efectos eran nocivos para la salud, además de ser un problema de salud pública; pero lamentablemente no fue así. La historia de la prohibición del uso de la marihuana es una de motivos viles, de racismo, de manipulación, de prensa amarillista, de intereses corporativos y de legisladores corruptos e ignorantes.

Anslinger y su guerra mediática

La planta *Cannabis sativa* ha estado asociada a la humanidad desde hace milenios. Sus primeras referencias re-

montan a China hace aproximadamente 10 000 años y desde entonces el ser humano le ha sacado provecho, ya que ésta es de rápido crecimiento. De *C. sativa* surgieron las primeras fibras de uso textil que se tiene en los registros y, conforme fueron avanzando las tecnologías, surgieron nuevos usos para el cáñamo: como alimento (las plantas y la semilla se pueden consumir, así como el aceite de la semilla), para ropa, biocombustible, cuerdas para la navegación y papel. La cepa utilizada para la obtención de dichos productos se

conoce como cáñamo y difiere de la que se utiliza con fines psicoactivos debido a que el cáñamo contiene niveles bajos de delta-9-tetrahidrocannabinol —el compuesto psicoactivo de la planta de marihuana— y altos niveles de cannabidiol, un cannabinoide mucho menos psicoactivo y con aplicaciones médicas importantes. En cambio, la marihuana recreativa proviene de otra cepa de *C. sativa* que contiene altos niveles de delta-9-tetrahidrocannabinol y bajos niveles de cannabidiol, además de no ser óptima para uso industrial.

A principios del siglo xx la *C. sativa* se plantaba en la gran mayoría del hemisferio norte, ya que la industria del cáñamo era una de las más fuertes. En esos años, la última oleada de inmigrantes a Estados Unidos venía de México, y con ella empezaron a surgir sentimientos racistas y xenófobos de la sociedad blanca estadounidense hacia los mexicanos que llegaban. Pronto, ésta empezó a asociar a los mexicanos inmigrantes con la marihuana, que era comúnmente fumada entre ellos después de largas jornadas de trabajo. Incluso empezaron





a llamar a la planta “marihuana” —fue-
ra o no cáñamo—, el nombre en espa-
ñol de la droga.

Los sentimientos racistas de la so-
ciedad blanca estadounidense eran
fuertes y la prensa amarillista no es-
peró para crear rumores acerca de los
efectos de la marihuana; había moti-
vos escondidos, ya que los directores
de los periódicos dependían de la in-
dustria de la madera para hacer su
producto, una industria que competía
con la del cáñamo. Entre otras cosas,
se rumoraba que el fumar marihuana
causaba enfermedades mentales y
propiciaba que la gente cometiera crí-
menes, de modo que se asoció su con-
sumo con la violencia de la época y se
le veía como una droga perniciosa.
Poco a poco empezaron a aparecer le-
yes en contra del uso de la marihuana
en cada estado y California fue el más
radical al etiquetarla como veneno.

A la vez, en respuesta al uso in-
crementado de drogas como la cocaí-
na y la heroína, se creó el Buró Federal
de Narcóticos. Su director, Harry J.
Anslinger era un hombre decidido a
acabar con el uso de drogas en Esta-
dos Unidos. De 1930 a 1934 éste se de-
dicó a reunir evidencia, la mayoría

proveniente de la prensa amarillista
(con la ayuda del periodista William
Randolph Hearst) para armar un ca-
so en contra de la marihuana y las de-
más drogas. El uso de la propaganda
en esta época fue crucial para la de-
monización de la marihuana: posters,
cómicos, comunicados de prensa y do-
cumentales, todo servía a Anslinger y
su Buró en su tarea de crearle una ter-
rible reputación. Era frecuente que se
publicaran historias de cómo la droga
causaba que las personas se tornaran
violentas o que incitaba a sus usuarios
a suicidarse, y la mayoría de ellas in-
cluía personajes mexicanos y negros.
La misma estrategia fue usada por di-
cho Buró contra la heroína y otras
drogas que eran populares entre la
comunidad afroamericana.

Los motivos por los que Anslinger
y el Buró Federal de Narcóticos usaron
una estrategia basada en información
falsa para asustar a la población no es-
tán claros todavía. Durante esos años,
apenas se empezaba a estudiar los
efectos de la marihuana (y sus diversos
cannabinoides) en la salud humana.
Incluso, la Asociación Médica Ameri-
cana publicó un reporte desmintiendo
muchas de las falacias de Anslinger.

Profesionales médicos se acercaron a
él para tratar de convencerlo de que la
planta de la marihuana tenía propie-
dades medicinales y que no causaba
enfermedades mentales como él ase-
guraba. Todo intento por hacerlo cam-
biar de opinión se vio frustrado y fue
respondido con amenazas. Anslinger
no podía controlar el tráfico de drogas,
pero sí tenía mucha influencia en el
flujo de ideas y la ciencia en ese mo-
mento era su enemiga.



El 12 de agosto de 1937, Anslinger y
el Buró Federal de Narcóticos presen-
taron ante el Congreso estadounidense
el *Acta de Impuestos a la Marihuana*,
aprobada sin un debate público, e in-
mediatamente se clasificó a la mari-
huana como una droga Categoría I
(junto con la cocaína y la heroína). En
un inicio sólo se le permitiría su uso
a quien pagara impuestos altísimos y
con fines medicinales e industriales
muy limitados. Prácticamente se crimi-
nalizaba su uso a nivel federal. Esto,
junto con la campaña mediática que
desprestigiaba a *C. sativa*, propició que
otros países emitieran regulaciones y
leyes prohibiendo y criminalizando su
uso. Desde entonces, cualquier estudio
científico serio acerca de los efectos

de la marihuana en la salud fue prácticamente nulificado.

En años posteriores se intentó, por lo menos en una ocasión, revisar la recategorización de la marihuana y su posible descriminalización. En el gobierno del presidente Richard Nixon se probó que la marihuana era por lo menos igual de segura que el alcohol, por lo que se propuso su descriminalización. Sin embargo, Nixon tenía dos enemigos en 1972: el sentimiento antigue-

Entonces la marihuana que consumían abiertamente los *hippies* y la heroína que consumía la comunidad negra se mantuvieron en la Categoría I, la más estricta de todas. Hasta hace algunos años, en Estados Unidos a nivel federal, sólo el National Institute on Drug Abuse puede conducir estudios científicos con marihuana y tiene estrictamente indicado estudiar sólo los posibles daños, mas no los beneficios.

regular la venta de narcóticos. Desde entonces, las leyes que prohíben el consumo y tráfico de drogas se vieron prominentemente influenciadas por los intereses de Estados Unidos y por las ideas de Anslinger. Así, la marihuana pasó de ser una droga de uso común a una altamente prohibida y penada, sin haber representado un problema de salud pública en ningún instante.

El 15 de marzo de 1920 se publicó un decreto en el *Diario Oficial* titulado:



rra y la población negra. No podía arrestar o criminalizar a ninguno de los dos, pero sí a las drogas que consumían. John Ehrlichman, asistente de Asuntos Internos del presidente Nixon confesó años más tarde: “sabíamos que no podíamos hacer ilegal el estar en contra de la guerra o ser negro, pero al hacer que el público asociara a los *hippies* con la marihuana y a los negros con la heroína, y después criminalizando pesadamente las dos, podríamos quebrantar a ambas comunidades. Podríamos así arrestar a sus líderes, saquear sus hogares, interrumpir sus reuniones y difamarlos noche tras noche en las noticias nocturnas. ¿Que si sabíamos que estábamos mintiendo sobre las drogas?, por su puesto que sí”.

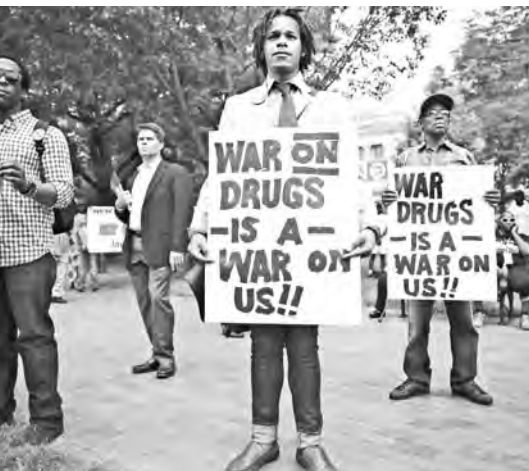
El caso mexicano

La historia de la prohibición de las drogas en México, incluida la marihuana, ha sido siempre coprotagonista de la de Estados Unidos. Durante la época revolucionaria hubo intento de regularlas, sobre todo los opiáceos. México fue uno de los países que firmó la Convención de la Haya en 1912, cuando Francisco I. Madero era presidente, la cual estipulaba la prohibición de los usos no medicinales del opio y la regulación de su compra y venta.

Entre las primeras posiciones oficiales respecto de las drogas se encuentra la del 5 de julio de 1916, cuando la Comisión de Boticas emitió un dictamen en que establecía cláusulas para

“Las disposiciones sobre el cultivo y comercio de productos que degeneran la raza”, el cual estaba claramente inspirado en ideas que aludían a la eugenesia; fue así como México le declaró oficialmente la guerra a las drogas. Posteriormente, con el Acta de impuestos





a la marihuana de Anslinger, la criminalización de la marihuana se vería potenciada.

No fue sino hasta 1934 cuando México tomó las riendas en su legislación con respecto de las drogas y se quiso deslindar de los que dictaban las leyes estadounidenses. José Siurob, del Departamento de Seguridad Pública durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, decidió revisar la legislación respecto de los narcóticos, de modo que fue creciendo la idea de descriminalizar la *C. sativa* (y otras drogas) al igual que a sus consumidores, así como el proponer que el Estado estableciera políticas de prevención y rehabilitación de adictos. Estas ideas se plasmaron en

el Reglamento federal de toxicomanías de 1940, entre cuyos puntos más importantes se encuentra el tratar a la persona adicta como a un paciente con una enfermedad y no como a un criminal, de acuerdo con el concepto de justicia de la nación. Inmediatamente después de ser publicado, el gobierno de Estados Unidos lo reprobó y condenó, y llegó a presionar tanto al gobierno cardenista con amenazas, que dicho reglamento quedó derogado y los consumidores de droga volvieron a ser criminalizados. No hubo ningún otro intento de cambiar la legislación sino hasta 2016.

El debate científico

Como se puede apreciar, las legislaciones sobre la marihuana, tanto en Estados Unidos como en México, se han adelantado a los estudios científicos. En ambos casos se tomaron decisiones con información empírica, sin bases científicas estrictas y con ideas eugenésicas y racistas, además de que las políticas prohibicionistas han impedido que se lleven a cabo estudios científicos sobre los efectos medicinales y no medicinales de *C. sativa*. Las pocas investigaciones que se han hecho con respecto del nivel adictivo de la marihuana

han determinado que la probabilidad de convertirse en adicto después del contacto con la droga es de 8.9%. Esta probabilidad es muy inferior comparada con la de la cocaína (20.9%), el alcohol (22.7%) y el tabaco (67.5%) —las dos últimas, drogas legales.

También hay que tomar en cuenta los efectos casi opuestos de los dos cannabinoides más abundantes en *C. sativa*. Por un lado, el delta-9-tetrahydrocannabinol perjudica los procesos de aprendizaje de manera aguda, produce efectos casi psicóticos e incrementa la ansiedad. Por el lado contrario, el cannabidiol puede incrementar la capacidad de aprendizaje y presenta cualidades antipsicóticas y ansiolíticas en humanos, además de muchos otros beneficios médicos. Debido a que el delta-9-tetrahydrocannabinol es el compuesto responsable del *high* asociado con la droga, los productores se han enfocado en cultivar cepas de la planta con la mayor cantidad posible de delta-9-tetrahydrocannabinol. Esto sin duda ha cambiado los componentes de la planta y ha sido un factor de variabilidad en los estudios longitudinales que se han realizado: no es la misma marihuana la que se consumía hace cincuenta años que la que se consume hoy día. A nivel mundial, la tendencia indica que las cepas



actuales tienen alrededor de 10-15% de delta-9-tetrahidrocannabinol y menos de 0.1% de cannabidiol, aunque la demanda de marihuana medicinal ha cambiado esta tendencia en algunos lugares, como el estado de California.

Los efectos agudos y crónicos del consumo de marihuana son diferentes y diversos. Aunque la marihuana no es tan adictiva como otras drogas, el uso crónico puede llegar a tener efectos nocivos en el cerebro, como discapacidad cognitiva leve y potenciamiento de padecimientos psiquiátricos. Es importante considerar que no se ha reportado hasta ahora ningún caso de so-



breosis por marihuana, como comúnmente ocurre con otras drogas. Para muchos consumidores, los beneficios medicinales son mayores que los efectos negativos de la droga, por lo que deciden continuar su consumo, incluso sin ser adictos.

Gracias a los cambios del estatus legal de la marihuana en los Países Bajos, Uruguay, Portugal y algunos estados de Estados Unidos se ha dado cabida a es-

tudios más serios sobre los efectos terapéuticos y fisiológicos de *C. sativa*. En México, el debate sobre la descriminalización del consumo de la marihuana y la legalización de su uso médico —e incluso recreativo— debe de partir de las evidencias científicas actuales para después ser puestas en un contexto social relevante y tomar en cuenta el derecho de cada mexicano a ejercer su libertad de decisión. ✨

Rodrigo Pérez Ortega

Instituto de Fisiología Celular,
Universidad Nacional Autónoma de México.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Curran, H. Valerie, *et al.* 2016. "Keep off the grass? Cannabis, cognition and addiction", en *Nature Reviews Neuroscience*, vol. 17, núm. 5, pp. 293-306.

Lupien, John Craig. 1995. *Unraveling an American Dilemma: The Demonization of Marijuana*. Tesis, Pepperdine University, Faculty of the Division of Humanities, Estados Unidos.

Schievenini, José Domingo. 2012. *La prohibición de la marihuana en México, 1920-1940*. Tesis, Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Filosofía, México.

EN LA RED
goo.gl/Vmu83Z
goo.gl/Icyiva

IMÁGENES

P. 122: Manu Bravo, un policía de fuerzas especiales junto a un detenido, sospechoso de ser pandillero en San Salvador, El Salvador, ca. 2015. P. 123, 127: Robert Yager, serie *Gang life*, ca. 1990. P. 124: fotografía de manifestación pro legalización de la marihuana en Nueva York, 2012. Pp. 125, 127: Teresa Margolles, *Encobijados*, 2006. P. 126: Alex Wong, Jairo Andres Lerma Payan en una marcha para finalizar la guerra contra las drogas, 2013. Pp. 123-126: Yuri Hernando, *Transacción*, 2013.

MARIJUANA PROHIBITION IN THE UNITED STATES AND MEXICO: A HISTORY IN WHICH SCIENCE PLAYED A MINIMAL PART

Palabras clave. Marihuana, prohibición, demonización.

Key words. Marijuana, prohibition, demonization.

Resumen. La marihuana es una planta que ha acompañado al ser humano durante miles de años. Sin embargo, a principios del siglo XX en Estados Unidos surgió una guerra mediática que resultó en su prohibición y criminalización sin haber tomado en cuenta la opinión científica, un error que no debemos cometer en los debates actuales sobre la legalización de la planta.

Abstract. Marijuana is a plant which has accompanied mankind for millennia. However, in the United States it was the object of a media war in the early 20th Century which resulted in its prohibition and criminalization without considering scientific opinions, an error to be avoided in contemporary debates regarding legalization.

Rodrigo Pérez Ortega es tesista de la licenciatura en investigación biomédica básica de la División de Neurociencias en Instituto de Fisiología Celular de la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es devoto de las neurociencias y disfruta mucho del periodismo científico.

Recibido el 29 de mayo de 2016; aceptado el 15 de septiembre de 2016.